



MUNICIPIO DE LA HABANA

Secretaría de la Administración

para incorporar a Calles

La Habana, 29 de mayo de 1939

Sr. Historiador de la Ciudad,
Edificio.-

Señor:-

De orden del Sr. Alcalde remito a usted copia certi-
ficada del Acuerdo No. 1898 , adoptado por el Ayuntamiento
en la Sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo actual.

Ejecutivo ya el referido acuerdo por haber sido apro-
bado por el señor Alcalde , doy cuenta a usted a sus efectos.

Atentamente,

[Signature]

Dr. Orosmán Viamontes
Secretario de la Admon. Municipal.

SECRETARIA
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
ACUERDOS Y MENSAJES
R. E. FOLIO
Núm.

MUNICIPIO DE LA HABANA
SECRETARIA
21 JUN 1939
SALIDA 31058

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MUNICIPIO DE LA HABANA

Secretaría de la Administración

DOCTOR OROSMAN VIAMONTES Y ROMERO, Secretario de la Administración Municipal de La Habana, Provincia de La Habana, República de Cuba.-----

C E R T I F I C O : que en los archivos de esta Administración a mi cargo consta el Acuerdo número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO adoptado por el Ayuntamiento de este Término en la Sesión Ordinaria celebrada el día DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE el cual ha quedado ejecutivo por haber

_____ y que copiado a la letra es como sigue:-

"AYUNTAMIENTO DE LA HABANA. Secretaría. R.No.329.f.209.L.6. Act.- No. del Acta 5.- Acuerdo No. 1398.- JUAN M. ALVAREZ BUILLA Y RIGAU, Concejal Secretario 2o. del Ayuntamiento de la Habana, en funciones de Secretario P.S.R., CERTIFICO: que en el acta de la SESION ORDINARIA? celebrada por el Ayuntamiento, el MARTES DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (aprobada ayer) con motivo de la deliberación promovida respecto de mensaje del Ejecutivo Municipal de fecha siete de septiembre último, relacionado con el estudio total llevado a cabo sobre rectificación de la rotulación de las calles del Término Municipal, y después de aprobada la denominación de "Albarrán" en lugar de "San Francisco", en los barrios de San Lázaro, Cayo Hueso y Pueblo Nuevo, aparece entre otros particulares el que copiado literalmente dice así:- "En este estado, el Sr. Rodríguez manifiesta que en la imposibilidad, como hubiera sido su deseo, de asignarle a esta última calle el nombre de "Bayamo", respondiendo así a la solicitud hecha a todos los Municipios de la República por el Comité de Reconstrucción de aquella ciudad, para que sea denominada con su nombre una de las calles principales de los mismos, en homenaje a la Ciudad Mártir; propone se acuerde interesar del Historiador de La Habana, por conducto del Ejecutivo Municipal, designe una calle de esta ciudad, que no afecte a las comprendidas en su informe al objeto de acceder a lo solicitado por dicho Comité; y el Ayuntamiento conforme con esta proposición del Sr. Rodríguez, así lo acuerda por unanimidad de quince votos".- Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA, expido la presente, -por duplicado- conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Orgánica de los Municipios, en la Habana, a VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. (f) Juan M. Alvarez Builla.- Hay un sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría.- Otro: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. 23 May.1939. Negociado de Actas. SALIDA - Otro: RECIBIDO HOY. 23 May.1939.- Otro: Alcaldía Municipal de la Habana.-

Y PARA REMITIR al sr. Historiador de la Ciudad, para su conocimiento y efectos, expido la presente en la Habana, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve.-

Juan M. Alvarez Builla
Dr. Orosman Viamontes
Secretario de la Admon. Municipal.

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ACUERDOS Y MENSAJES
S. FOLIO
Núm.